



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORIA**

Hoja No. 1 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

ÍNDICE

I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	3
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	7
V.	Cédulas de Observaciones	8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja No. 2 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2018, la suscrita Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), emitió Orden de Auditoría con oficio Número **12/226/AI-17/12018** de fecha 04 de octubre de 2018 con el objeto de notificar el inicio de la Auditoría de Actividades Específicas Institucionales Número **007/2018**, denominada "**Protección Civil**" realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual fue recibida de puño y letra por el Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño el mismo día de su emisión.

Los auditores internos comisionados para la realización de la auditoría en comento, de acuerdo con la orden de auditoría fueron:

L.C. Alma Delia González Trejo
L.C. María del Carmen Valencia Estrella
C.P. Martín Luis Salazar Celis

La Auditoría de Actividades Específicas Institucionales Número **007/2018** se inició el 04 de octubre del presente con la notificación correspondiente y concluyó en fecha 23 de noviembre del año en curso, con el envío del presente informe de resultados.

La Unidad auditada fue la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, no obstante de acuerdo con la normatividad interna vigente el Comité de Protección Civil a través de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), es la encargada de elaborar, implementar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil (PIPIC); los objetivos primordiales del área auditada y de dicho Comité son los siguientes:

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: Administrar los recursos materiales y servicios generales mediante el establecimiento de políticas, normas y procedimientos con el fin de llevar a cabo de manera coordinada el desarrollo de las actividades institucionales, así como promoviendo la capacitación del personal que permita mejorar su desempeño laboral.

Departamento de Servicios Generales y Coordinación de Protección Civil. El Departamento no cuenta con Manual de Organización autorizado, por lo que no es posible identificar los objetivos y funciones específicas de la Coordinación de Protección Civil, ya que estructuralmente depende de dicho Departamento.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
 MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
 INFORME DE AUDITORIA**

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

Comité de Protección Civil

- Mantener en operación el *PIPC* y el *Programa de Atención Médica* para casos de desastre mediante el establecimiento preciso de las actividades y responsabilidades que corresponden a cada uno de sus integrantes.
- Vigilar que la operación de la UIPC y del Comité Operativo de Emergencias Hospitalarias (COEH) se desarrollen de forma coordinada, diferenciando los procedimientos operativos de la primera respecto de los procedimientos *médicos* del segundo.
- Cumplir con las políticas y normas nacionales aplicables frente a desastres, a través de una institucionalización del cumplimiento normativo.
- Proteger la vida y la salud de los ocupantes, la infraestructura y el funcionamiento del Instituto, en especial los identificados como prioritarios en la Red de Atención en caso de Desastres.
- Buscar que los servicios permanezcan accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada posible inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural o antropogénico.
- Sistematizar y dar seguimiento a la implementación de las actividades sobre preparativos en desastres, elaboración de normas, códigos, programas, procedimientos, manuales, protocolos y reglamentos que faciliten la implantación del "Programa de Hospital Seguro".

II. Objetivo y Alcance.

II.1 Objetivo

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2018 del Órgano Interno de Control, el objetivo de ésta Auditoría con clave 700 "Actividades Específicas Institucionales" No. 007/2018, denominada "Protección Civil" fue constatar que el Instituto cuenta con controles adecuados en materia de protección civil.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	Sector: Salud 12226
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave del Programa: 700

II.2 Alcance

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2018 el área a auditar fue la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se revisó de acuerdo con la planeación inicial el 10% del PIGP del INCMNSZ del periodo del 1o de enero al 31 de diciembre del 2017. Cabe precisar que de acuerdo con el Estatuto Orgánico del INCMNSZ, el Comité de Protección Civil es el encargado de elaborar, implementar y actualizar el PIGP en el Instituto a través de la UIPC.

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación física y documental de cumplimiento de acciones en materia de protección civil y análisis de normatividad aplicable al Instituto, que se consideraron necesarios en cada caso; se revisó de manera selectiva que las acciones realizadas por el Instituto contenidas en el PIGP se llevaran a cabo en apego a la normatividad correspondiente con el desarrollo de las actividades que se enuncian a continuación:

1. Constatar que el Instituto cuenta con rutas de evacuación adecuada.
2. Verificar esquemas de capacitación periódica y difusión para la formación e información.
3. Verificar la comunicación de protección civil hacia el personal de la Institución.
4. Verificar las medidas de seguridad.
5. Verificar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Institucional.
6. Verificar el control interno.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado.

Con base en la investigación realizada por el equipo de auditoría, verificación y análisis de la información proporcionada durante la ejecución de la misma, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con las actividades que se llevaron a cabo como parte del PIGP del INCMNSZ, a través de la UIPC, mismas que se describen a continuación:

1. Constatar que el Instituto cuenta con rutas de evacuación adecuada.

El Programa de Señalización en el INCMNSZ 2017 y 2018 proporcionados son el mismo, únicamente se cambió la fecha; el cronograma de actividades para la colocación de señalizaciones dentro del Instituto es de enero a julio, en ambos programas; la supervisión y seguimiento del cumplimiento de ambos Programas de Señalización, se realiza esporádicamente, sin dejar evidencia de la misma. Es importante mencionar que de las 67 áreas del INCMNSZ, solo se tienen 9 planos que contienen señalizaciones.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORIA**

Hoja No. 5 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

2. Verificar esquemas de capacitación periódica y difusión para la formación e información.

Se identificaron deficiencias en el Programa de Capacitación presentado, que considere a los brigadistas que deban ser capacitados, la totalidad de las áreas del Instituto, los nombres de los cursos a impartir, fechas y horarios en que se impartirán. Adicionalmente se observa que la capacitación realizada para personal del instituto es insuficiente, dado que el personal que lo realiza es insuficiente y se otorga a solicitud de las áreas.

3. Verificar la comunicación de protección civil hacia el personal de la Institución.

Se requiere reforzar la difusión respecto de la existencia del Comité de Protección Civil, sus funciones, integrantes, directorios telefónicos de emergencia, existencia y ubicación de Centro de Mando, resultados de los simulacros, información a personal externo que ocupa auditorios en el Instituto, acciones para responder antes, durante y después en caso de emergencias, seguimiento y actualización del PIPC.

4. Verificar las medidas de seguridad.

Se determina que a pesar de que se han implementado medidas de seguridad en el INCMNSZ, se requiere reforzarlas puesto que aún no se cuenta con los planos de todos los pisos/áreas que conforman cada edificio del Instituto y al no contar con éstos no se tiene la implementación al 100% de las medidas de seguridad, tales como zonas de menor riesgo, extintores, rutas de evacuación, entre otros. Del mismo modo aún no se cuenta con la conformación total de la UIPC, puesto que aún faltan brigadistas y equipo de protección, establecer todas las medidas de seguridad y que estas sean difundidas a todo el personal del INCMNSZ.

5. Verificar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Institucional.

Desactualización del PIPC, no se llevan a cabo acciones de seguimiento para asegurarse de su implementación y determinar el grado de cumplimiento de dicho programa.

Se realizó un análisis respecto de la atención de las actividades programadas por parte de la UIPC del INCMNSZ por los ejercicios de 2013 a 2018, para identificar el grado de cumplimiento entre un ejercicio con otro, obteniendo lo siguiente:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA**

Hoja No. 6 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

**ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

EJERCICIO	TOTAL DE ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD NO REALIZADA
2013	16	38	6	10
2014	24	38	9	15
2015	17	29	5	12
2016	14	57	8	6
2017				
2018	22	41	9	13

Nota:

Del ejercicio 2017, se tiene un reporte de avances por el mes de agosto a diciembre, sin embargo las actividades que fueron reportadas al cierre del ejercicio, no corresponden con las que fueron programadas al inicio del mismo, por lo que no se contó con información suficiente para poder identificar el grado de cumplimiento.

De lo anterior se determina que el grado de cumplimiento en dichos ejercicios no es superior al 57%, lo cual demuestra la falta de supervisión y seguimiento a las actividades programadas entre ellas se encuentra la capacitación, actualización del PIPC, integración y actualización de la estructura de la UIPC, actualización de nombramientos y difusión de funciones de cada integrante de la UIPC entre otras.

6. Control Interno.

Se observó la desactualización de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Protección Civil y que se integre la estructura formalizada, desactualización de Manuales de Procedimientos y de Organización del Departamento de Servicios Generales, falta de definición y formalización de funciones de la UIPC y de la Coordinación de Protección Civil, desactualización del Manual de Procedimientos de la UIPC con la actualización de su estructura y falta integrar la Brigada Especial de Comunicación a dicha estructura.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja No. 7 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	Sector: Salud 12226
Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave del Programa: 700

Debe precisarse que a partir de los acontecimientos del 19 de septiembre del año anterior, se retomaron las sesiones del Comité de Protección Civil y se realizaron acciones que por la situación que atraviesa la Ciudad de México deben tener respuesta inmediata. Dichas acciones se realizaron durante el ejercicio 2018, pese a que se carecen de normatividad actualizada y formalizada que defina las responsabilidades y funciones de quienes están facultados para dar seguimiento al PIPC en el INCMNSZ.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 del Órgano Interno de Control en materia de Auditoría Interna, del análisis y evaluación a las actividades e información presentada por el área auditada, se determinaron **6 (SEIS)** Cédulas de Hallazgos Preliminares presentados con oportunidad ante el área auditada e integrantes del Comité de Protección Civil, de los cuales se solicitó se presentara la evidencia suficiente y pertinente para confirmar, aclarar o desvirtuar dichos hallazgos; una vez analizada la información presentada se determinaron **6 (SEIS)** Cédulas de Observaciones, clasificadas como de BAJO riesgo, las cuales se enlistan a continuación:

1. Deficiencias en la implementación de las rutas de evacuación.
2. Deficiencias en el Programa de capacitación en materia de protección civil.
3. Deficiencias en la comunicación y concientización de acciones en materia de protección civil en el INCMNSZ.
4. Deficiencias en la implementación de medidas de seguridad en materia de protección civil en el INCMNSZ.
5. Deficiencias en la elaboración, seguimiento y actualización del Programa Interno de Protección Civil en el INCMNSZ.
6. Deficiencias en el control interno.

IV. Conclusión y recomendación general.

De la Auditoría en comento se desprenden áreas de oportunidad, de las cuales se hacen recomendaciones a los servidores públicos responsables que con su atención, se fortalecerá el control interno en materia de seguridad institucional en la actualización, ejecución, seguimiento al PIPC del INCMNSZ, apego normativo en materia de protección civil y la actualización de la normatividad interna aplicable.

Las recomendaciones, contribuirán de manera general a promover la eficiencia en el cumplimiento del PIPC del INCMNSZ para que de manera razonable se cumpla con lo establecido en el mismo respecto de la seguridad en caso de alguna emergencia, dentro de la cuales se mencionan las siguientes:

- Actualizar, difundir y dar seguimiento al PIPC del INCMNSZ.
- Actualizar y difundir las estructuras tanto del Comité de Protección Civil como de la UIPC.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INFORME DE AUDITORÍA

Hoja No. 8 de 8
No. de Auditoría: 007/2018

Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Sector: Salud 12226

Unidad Auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave del Programa: 700

- > Actualizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Protección Civil, en el cual se definan las funciones tanto de la UIPC como de la Unidad de Emergencias Hospitalarias y Desastres.
- > Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del Comité de Protección Civil.
- > Integrar las brigadas especiales e internas.
- > Elaborar, difundir y dar seguimiento al Programa de Capacitación en materia de protección civil.
- > Elaborar y dar seguimiento al Programa de Señalización.
- > Fortalecer las medidas de seguridad en el INCMNSZ.
- > Fortalecer las acciones de supervisión y mejorar los controles internos que permitan evidenciar la misma.

Derivado de la auditoría, resultaron **6 (SEIS)** observaciones de las cuales se hacen recomendaciones correctivas y preventivas al área auditada, para someterlas al Comité de Protección Civil, quienes se encargarán de atender en tiempo y forma, mismas que se integran al presente informe.

V.- Cédulas de Observaciones.

Se anexan **6 (SEIS)** Cédulas de Observaciones derivadas de la auditoría realizada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, enfocada a la verificación de controles establecidos en el cumplimiento del PIPC en el INCMNSZ.